

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 25 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del Plan de Restauración del permiso de investigación que se cita. (PP. 1958/2016).

Habiendo sido definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica:

- Nombre: Cerro Peñón.
- Número de expediente: 40.675.
- Recurso solicitado: Todos de la Sección C).
- Superficie solicitada: 4 cuadrículas.
- Término municipal afectado: Lijar (Almería).
- Solicitante: Don Amadeo Cañellas Juncosa, con domicilio en C/ Cerdaña, 13, A-2, El Vendrell (Tarragona) y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del permiso de investigación, el cual contiene:
 - Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 25.1.2016 por don Amadeo Cañellas Juncosa.
 - Autoridades competentes: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
 - Propuesta de resolución del Plan de Restauración: de fecha de 18.7.2016. Aprobación.
 - Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
 - Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Departamento de Minas. C / Hermanos Machado, 4, C.P. 04071 (Almería).
 - Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.
 - Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), y en expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que, pasado este plazo, no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa citada.

Almería, 25 de julio de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.